

PARRAL, abril 5 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1843/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICION DE REPUESTOS COMPUTACIONALES PARA EL MUNICIPIO DE PARRAL".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

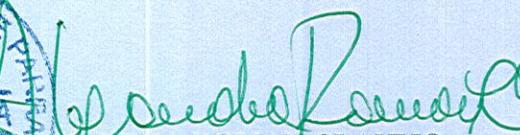
1. La necesidad de realizar la contratación de servicio de enlace dedicado de Internet para las funciones propias del municipio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ADQUISICION DE REPUESTOS COMPUTACIONALES PARA EL MUNICIPIO DE PARRAL", Ilustre Municipalidad de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

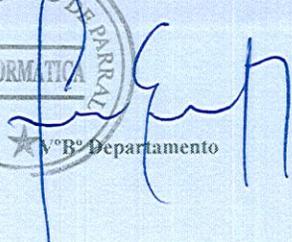
IUE/ARC/JCCC/ent.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Informática




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




V° B° Departamento